

**SESION ORDINARIA N°156 DE 03 DE OCTUBRE DEL 2000.-**

Se inicia la sesión siendo las 15:15 hrs. P.M., la cual es presidida por el Concejal Sr. Alban Mancilla Díaz, como Presidente del Concejo, en atención al artículo 107° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, asisten los Concejales Sres. Nelson Aguila Serpa, Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Marco Olivares Cárdenas, Manuel Jara Vera, y Haroldo Ballesteros Cárcamo, Secretario Municipal.-

Se da lectura a las siguientes actas: 1) Sesión Ordinaria N°154 de 05.09.2000; 2) Sesión Extraordinaria N°38 de 15.09.2000; 3) Sesión Extraordinaria N°39 de 21.09.2000; 4) Sesión Ordinaria N°155 de 26.09.2000; consultado a Sres. Concejales sobre algunas observaciones que hacerles a las Actas; manifiestan su aprobación sin observaciones.-

Sr. Alban Mancilla, recibe en audiencia al Sr. Alcalde Subrogante don Teodoro González y funcionarios Edmundo Alvarez A., Santos Oyarzo Q., del Depto. Finanzas, quienes vienen a exponer la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.-

Sr. Edmundo Alvarez, informa sobre Modificación Presupuestaria estimada desde esta fecha hasta el 31.12.2000 a saber: 1) Disminución de Ingresos por M\$41.5000; 2) Suplementación de Ingresos por M\$161.335; 3) Disminución de Egresos por M\$74.494; y 4) Suplementación de Egresos por M\$194.329.-

Además se refiere a cancelación de una multa a don Roberto Arturo Rozas Martínez, no esta considerada en esta modificación por \$3.062.789, es una sentencia ejecutoriada que hay que girar, ya que se encuentra aprobada.-

Sr. Santos Oyarzo, con esta presentación se verá el comportamiento de los Ingresos y Egresos desde esta fecha a Diciembre y la proyección del presupuesto para el próximo año.-

Sr. Ignacio Tapia, consulta si está contemplado el posible ingreso proveniente de la Ley de Rentas Municipales.-

Sr. Santos Oyarzo, esto es sólo una proyección de Estudio, por lo que no es bueno aventurarse, hasta que la Subdere informe de los indicadores reales que se podían tener, lo cual, sería aproximadamente en el mes de Febrero del 2001, y con ello se proyecta en forma más real el Fondo Común Municipal.-

Sr. Teodoro González, menciona el caso de los ingresos provenientes de los Juzgados de Policía Local, lo cual en el futuro se haría a través de un Fondo Común general en el país.-

Sr. Santos Oyarzo, se estima que a nivel del país se recibirían 22 mil millones de pesos, por recaudación de estos Juzgados, materia que se espera sea acogida favorablemente por el Gobierno.-

Después de haberse escuchado los Informes correspondientes a las diversas partidas por Subtítulos, Item y Asignaciones, y estimados los Ingresos y estos de la Modificación Presupuestaria presentada por los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas; y un vez vertidas y analizadas las diversas opiniones por parte de los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la presente Modificación Presupuestaria, la cual, se inserta a continuación en la presente Acta.-

Sr. Santos Oyarzo, informa que están llegando aportes de vecinos para Proyectos en Pavimentación Participativa, los cuales se incorporarán en el mes de Diciembre en el Presupuesto 2001.-

Sr. Alcalde hace una proposición, que los fondos de los vecinos, se entreguen a ellos, fin lo depositen al Banco para que generen intereses, siendo muy conveniente para los Comités. También hay instituciones que solicitan recursos, pequeñas subvenciones que no están consideradas en el presupuesto.-

Sr. Edmundo Alvarez, la Ley dice que las Municipalidades no pueden tener déficit.-

Sr. José Sandoval, se podría ver factibilidad con algunas peticiones que son pequeñas.-

Sr. Santos Oyarzo, informa que podría ser sólo unos M\$3.000.-

Sr. Teodoro González, da cuenta del Concurso al Grado 10° E.M.R.; cargo vacante Constructor Civil para la D.O.M., lo cual permitirá que a fines de mes se tendría un nuevo profesional.-

También se llamó a licitación pública para la construcción del Museo y Archivo de Chiloé 1ª Etapa. Decreto N°016, de 21 de Septiembre del 2000.-

Además, se adjudicó la instalación de Semáforo en calle San Martín con calle Eleuterio Ramírez, por \$8.828.830 a la Empresa Industrias Electrónicas Omicrón S.A.; se firmó Contrato el 28.09.2000, con un mes plazo para su instalación, Decreto N°460 de 21.09.2000.-

Licitación Pública “Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz”, por \$32.998.543, adjudicándosele la Empresa del Sr. Julio Delgado. Decreto N°013, de 07.09.2000.-

Licitación Pública “Mejoramiento Estadio Municipal”; Decreto N°014, de 07.09.2000, por M\$25.000, resultó desierta.-

Contrato de Estudio por “Levantamiento terreno de playa para concesión”, por M\$900, adjudicándosele el Sr. Manuel Norambuena Hidalgo, el cual debe cumplir con las exigencias que indique Capitanía Puerto.-

Por lo consiguiente, sería importante ver tema este fin de semana sobre la presentación del Presupuesto año 2001, poniendo a consideración de los señores Concejales; dicha sesión podría ser el Viernes 06.10.2000.-

Sr. Alban Mancilla, consulta a Sres. Concejales por la moción presentada por don Teodoro González, Alcalde Subrogante; una vez analizada acuerdan realizar la Sesión Extraordinaria objeto presentación formal presupuesto el día 06.10.2000 a las 15 horas.-

Tabla: 1) Presentación Presupuesto Municipal año 2001. 2) Selección Proyectos postulados al Fondo de Desarrollo Deportivo.-

Sr. Alcalde, hay que rehacer el Oficio 074, destinado al Serviu, debe decir, en calles Alcalde Manuel Muñoz y Yumbel son de pavimentación de calzada y aceras.-

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA.-

- 1.- Decretos del N°359 al 381, todos del día 22 de Agosto del 2000, referente a transferencias otorgadas a 23 organizaciones comunitarias de la comuna, de asignaciones de recursos Proyectos Fondeve año 2000.-
- 2.- Decreto N°384, de 23.08.2000, a Junta Vecinos “La Estancia”, transferencia por M\$100, destinado a la adquisición de planchas de zinc para recubrir techo de la Capilla de dicha localidad.-
- 3.- Decreto N°385, 23.08.2000, a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor por M\$350, destinado a apoyar Delegación de Basquetbol del Colegio Carpe Diem, para participar en el 1° Encuentro Internacional de Minibasquetbol, ciudad Viña del Mar.-
- 4.- Oficio N°062, de 23.08.2000, a Sr. Samuel Alarcón Quinchén, Venerable Maestro Logia Masónica de Castro, designación Hijo Ilustre de Ciudad de Castro a don Abdón Arcadio Pérez Bórquez.-
- 5.- Oficio N°063, de 24.08.2000. Citación Sres. Concejales a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, el día Martes 29.08.2000, 15:00 hrs.-
- 6.- Modificación Contrato de Obras, mano de obra en la ejecución estuco muro Estadio Municipal, Sr. Néstor Colín Vera.-
- 7.- Oficio Ord.N°889, de 29.08.2000, a Sr. Eugenio Rivera Rojas, por haber sido seleccionado al cargo Profesional Grado 10° E.M.R.-
- 8.- Oficio N°064, de 30.08.2000, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Agosto del 2000.-
- 9.- Oficio N°065, de 31.08.2000, a Sres. Concejales, citación a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día Martes 05.09.2000, a las 15:00 hrs.-
- 10.- Decreto N°427, de 07.09.2000, procédase a dar de baja un bien mueble, máquina escribir Olimpia Manual, Modelo SG-3, Tipo 1, Nom 334-1.-

11.- Decreto N°428, de 07.09.2000, dónase por acuerdo unánime del Concejo Municipal, una máquina de escribir Olimpia Manual, Modelo SG-3, Tipo 1, Nom 334-1 a la Junta Vecinos "Población Camilo Henríquez, Yungay y Viviendas Progresivas U.Vecinal N°1, recibida por Sra. Carmen Antiñanco Pairo. Adjunta recibo.-

12.- Oficio N°067, de 08.09.2000, a Sr. Patrieck Mienert Rauna, Asesor Jurídico, invitación a sesión ordinaria del Concejo para el día 26.09.2000, a las 16:00 hrs.-

13.- Oficio N°066, de 08.09.2000, a Sr. Pedro Barrientos Díaz, Delegado Serviu Castro, invitación a sesión ordinaria de Concejo para el día 26.09.2000, a las 16:00 hrs.-

14.- Ampliación Contrato Ejecución de Obra Construcción de Garitas en sector urbano, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenumán, por la suma de \$1.137.000.-

15.- Oficio N°068, de 15.09.2000, a Sres. Concejales, citación a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el 21.09.2000 a las 15.00 hrs.-

16.- Decreto N°452, de 15.09.2000, a la Corporación Municipal de Castro, para la educación, Salud y Atención al Menor, por M\$15.670, desglosado en: Area Educación M\$15.670, para cancelación Aguinaldos Fiestas Patrias.-

17.- Oficio N°069, de 22.09.2000, a Sres. Concejales, citación a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día 26.09.2000, a las 15:00 hrs.-

18.- Oficio N°070, de 27.09.2000, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales del Municipio a sesiones del mes de Septiembre del año 2000.-

19.- Oficio N°071, de 27.09.2000, a Sres. Concejales, citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 03 de Octubre del 2000, a las 15:00 hrs.-

20.- Oficio N°072, de 28.09.2000, a Sr. Director Regional Minvu, solicita se considere terrenos al Cuerpo Bomberos Castro, en sector Villa San Francisco y de la Población Cardenal Silva Henríquez.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

1.- Memorandum N°24, de 31.08.2000, de Rentas y Patentes, solicitud patente "Supermercado de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Sra. Zoila Luz Pinto Guenel, dirección comercial Yumbel 825 de población René Schneider. El Concejo después de escuchar algunas aprehensiones sobre otorgamiento de otras patentes en mismo sector y conocidos diferentes aspectos legales; acuerdan aprobar la solicitud indicando que el Depto. Rentas y Patentes, debe velar por el fiel cumplimiento de la normativa legal vigente.-

2.- Memorandum N°25, de 25.09.2000, de Rentas y Patentes, solicitud de traslado de local de las patentes de "Restaurant y Fuente de Soda", a nombre del Sr. Aldo Nicanor Andrade Manqui, a la nueva dirección San Martín N°679, Piso 2. Los Sres. Concejales aprueban el traslado solicitado.-

3.- Memorandum N°26, de 25.09.2000, de Rentas y Patentes, solicitud de traslado de Local de la Patente "Restaurant"; a nombre del Sr. José Natalio Andrade Manqui, a la nueva dirección de calle Sotomayor N°287 – Piso 2. Los Sres. Concejales aprueban el traslado solicitado.-

4.- Nota s/n, de 13.07.2000, de Agrupación de Profesores Jubilados "Maestro Pedro Aguirre Cerda" Castro, solicitan terreno en comodato sector Norte del Taller Municipal. Después de reiteradas opiniones emanadas por los Sres. Concejales, acuerdan solicitar a Dirección Obras emita un informe del terreno planteado por la organización, para próxima sesión Concejo.-

5.- Ord.N°181, de 21.08.2000, de Asoc. Prov. de Municipalidades de Chiloé, invitan a reunión de trabajo a Encargados Comunales, de Directorio N°11 para el día 25.08.2000 a las 10:30 hrs. Léida.-

6.- Nota s/n, de 21.08.2000, de Director Depto. Cultura don Dante Montiel Vera, planteando como reflexión que el Concejo pueda crear un Fondo Concursable de Desarrollo Cultural y Turístico Comunal, es decir, una especie de FONDART Comunal, manifestando se pudiera disponer de un monto que fluctúe entre 10 a 12 millones de pesos anuales para el presupuesto año 2001.-

Sr. Alban Mancilla, encuentra excelente la idea planteada por don Dante Montiel, reforzando la actividad artística en la Comuna, y que las obras de carácter cultural podrían concursar en este fondo y que formen parte del Patrimonio Cultural del Municipio de Castro.-

Sr. Manuel Jara, es reforzar las actividades en Centro Cultural Comunitario, estimulando expresiones artísticas como: teatro, poesía, danza, etc., dándole oportunidad a mucha gente de participar en este evento.-

Sr. Alban Mancilla, en lo personal está de acuerdo, se pudiera estudiar posibilidad incorporar al presupuesto Municipal esta iniciativa, para fortalecer el tema de Cultura, aporte aproximado en M\$2.000.-

Sr. Marco Olivares, es importante la propuesta y sería interesante crear un fondo concursable objeto premiar a los artistas locales.-

Sr. José Sandoval, está de acuerdo con la idea planteada por Dante Montiel Vera.-

Sr. Ignacio Tapia, felicita y aprueba la idea presentada por don Dante Montiel, la cual es muy atinada, ojalá Sr. Alcalde lo incluya en el Presupuesto 2001; participación en Folclor, Turismo, Arte, Danza y Eventos Culturales.-

Sr. Alban Mancilla, el Concejo en términos generales está de acuerdo con la idea, previo estudio de las características que tendrá el premio.-

7.- Nota s/n, de 21.08.2000, de Jefe Unidad Inspección, informa labores realizadas en días 18 y 19.08.2000 (por la madrugada); con apoyo de Carabineros de Chile 2da. Comisaría, los siguientes locales: El Claustro, El Fenix, El Fogón Chilote, El Restaurant La Bahía , y los sectores: Llao-Llao, Sector Céntrico, Pedro Montt y Lillo; Sector Gamboa, Sector Nercón; Población Camilo Henríquez, Población Padre Hurtado y Sector Prat.-

Sr. Nelson Aguila, este es el tipo de informe que entregan los Sres. Inspectores, de lo cual son responsables.-

Sr. Ignacio Tapia, con respecto al Informe entregado por el Sr. César Maragaño, es justamente lo que reclama el caballero que vive en la esquina colindante con vivienda donde esta ubicado El Claustro Restaurant, en Los Carreras, no hay paredes de aislación para evitar los ruidos molestos.-

Sr. Marco Olivares, que estas fiscalizaciones se sigan haciendo y prolongándose en el tiempo, lo que corrobora el Sr. Alban Mancilla.-

Sr. Manuel Jara, ojalá que las inspecciones sean en horario que los vecinos reclaman como a las 04:00 hrs. A.M.-

Sr. Alban Mancilla, que el Sr. Abogado les haga llegar al Concejo una minuta con la interpretación del tema en cuestión una vez efectuada diligencias.-

8.- Oficio N°28.971, de 13.08.2000, de Contraloría General de la República, presentación de la Honorable Diputada Sra. María Angélica Cristi, solicitando la reconsideración del Dictamen N°50.153 de 1999, sobre horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas. Analizado el documento en cuestión por los Sres. Concejales acuerdan solicitar al Sr. Asesor Jurídico que emita un informe con la interpretación de este tema.-

9.- Fax s/n, de 07.08.2000, de Asociación Prov. Municipalidades de Chiloé, sobre acuerdo reunión Directorio N°11 Viernes 2508.2000, adjuntando los siguientes documentos: 1) Ley 3.349-2000, de la Subdere, incorporando a la Región de Los Lagos al Régimen de Jornada continua de trabajo. 2) Acuerdo Marco Cooperación y Coordinación entre Gobierno Regional Araucanía y Asoc. de Municipalidades de ésta misma Región. Leída.-

10.- Nota s/n, del 28.08.2000, del Taller Alborada de Ancud, solicitando aporte de M\$300, para participar en Feria de la Chilenidad en La Serena, entre el 12 y 19 de Septiembre de 2000. Analizado los Sres. Concejales acuerdan comunicar que por razones presupuestarias no es posible acceder a dicha petición.-

11.- Nota s/n, de 28.08.2000, del Club de Leones de Castro, informando 4ta. Campaña de Detección Problemas de Audición, Nariz y Garganta; días 1 al 4.09.2000. Para esta ocasión no solicitarán subvención Municipal para cubrir los gastos, quedando la petición para la 2da. Etapa de esta campaña. Leída.-

12.- Oficio N°204, de 25.08.2000, de Director Regional de Gendarmería, referido a Análisis de Misión Gendarmería de Chile, en circuito de Seguridad Ciudadana y apoyo para intervenir el círculo del delincuente. Leída.-

13.- Ord.N°71, de 25.08.2000, de Secretario General de Corporación Municipal de Castro, sobre actividades de capacitación a los funcionarios del Consultorio de Castro Alto y Postas de Salud de la comuna. Leída.-

14.- Ord.N°057, de 30.08.2000, de Colodyr Castro, solicitando participación en selección Proyectos de Desarrollo Deportivo año 2000.-

Sr. Alban Mancilla, ellos lamentan que no se les consideró, para que una de las Instituciones Deportivas afiliadas al Consejo Local integrara la Comisión de evaluación y selección de los Proyectos.-

Sr. Nelson Aguila, la Comisión es el Concejo Municipal por Ley, estos fondos son subvenciones de transferencias del Municipio, podrían tener ellos sólo derecho a voz.-

Sr. Alban Mancilla, contestar por oficio que de acuerdo a la normativa legal vigente, los recursos Municipales es el Concejo quien decide, pero pueden hacer llegar algunas sugerencias.-

15.- Nota s/n, de 24.08.2000, de “Fundación Las Rosas”, Stgo., solicitan postular a una subvención Municipal para el año 2001, fin solventar gastos alimentación sus 34 Hogares de Ancianos. Analizado el tema por los Sres. Concejales acuerdan se oficie a la Institución indicada, que el Municipio de Castro, tiene compromiso con el Asilo de Ancianos y el Hogar de Cristo en nuestra comuna.-

16.- Nota s/n, de 29.08.2000, de Familia Barriga – Martínez docentes de Liceo Galvarino Ríveros y Politécnico. Sr. Nelson Aguila, explica que por motivos de respaldo el auditor externo indicó que se hiciera un decreto por el aporte total entregado a la familia, y ésta entendió equivocadamente que se le estaba dando plata cuando el niño ya había fallecido, se le otorgó \$1.200.000, de lo cuál, la familia duda. La Corporación cumplió, pues hay otros aportes, como pasajes aéreos, premios de los bingos, adelanto de sueldos, esto se hizo por la situación muy dolorosa que pasaron y pasa la familia afectada por la pérdida de su hijo.

17.- Nota s/n, de 01.09.2000, de Sr. Victor Belmar Garrido, Instructor de cueca, agradece la posibilidad de realizar talleres de cueca en Centro Cultural Comunitario y para contribuir a este gesto ofrece al Concejo Municipal curso de cueca intensiva totalmente gratuito.

18.- Nota s/n de 31.09.2000, de Club Deportivo de Boxeo Juan Pedro Ule.

Sr. Alban Mancilla, es lamentable que esta institución no haya postulado el Fondo de Desarrollo del Deporte, que sugiere lo hagan el próximo año 2001, como también lo indica el concejal Sr. Marco Olivares; adhiriéndose el Concejal Sr. Ignacio Tapia.

Sr. Alban Mancilla, es muy importante que un grupo de personas estén rescatando un deporte que estaba olvidado.

Sr. José Sandoval, ya no se encuentran los dirigentes que mantenían este deporte.

19.- Nota s/n de 01.09.2000, de Sra, Ana Delia Guaquín, informa que Sr. Arcadio Arriagada O. Efectúa drenaje a camiones, cascos de naves, etc., en sector Ten-Ten; estas actividades dañan la salud como la contaminación acústica a las personas, es propietaria de una Hostería y Restaurant, y con lo indicado ahuyentan a los turistas, por lo que solicitan se tomen las medidas para solucionar este grave problema. Después de vertidas varias opiniones de los Sres. Concejales, acuerdan efectuar las consultas pertinentes ante los departamentos respectivos del Municipio, a objeto dar respuesta a sus inquietudes planteadas por el funcionamiento de Industrias en el Sector de Ten-Ten.-

20.- Nota s/n, de 06.09.2000, de Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, solicitan aporte al Honorable Concejo Municipal, para financiar pasajes de ida a Punta Arenas, fueron invitados a participar en el XIII Encuentro Folclórico Chilote, a realizarse los días 20 y 21 de Octubre de 2000, son 20 integrantes. Se dialoga intensamente el tema por los Sres. Concejales y acuerdan por unanimidad aportar la suma de M\$400 al Conjunto mencionado para que participen en representación de la comuna en dicho encuentro folclórico.

21.- Nota s/n. del 06.09.2000, de Sindicato de Trabajadores Mercado Municipal Chiloé, solicitan algunas medidas para el orden en el recinto; a saber: 1) Las personas que revenden productos sean ubicadas en Sector Norte de la Feria. 2) Evitar que personas de otras comunas, especialmente de Ancud, feriantes, vengan a vender a este local solamente los fines de semana, perjudicando nuestras fuentes de trabajo. 3) Tratar de controlar a los vendedores ambulantes, con una mayor labor de inspección. 4) Solicitan se envíe oficio a Carabineros para que establezcan el orden en la feria; etc.

Analizado el tema en cuestión, los Sres. Concejales acuerdan que en dicho recinto debe existir una mayor fiscalización por parte de Carabineros e Inspectores Municipales; además se debería hacer un estudio de reordenamiento del Mercado Municipal Chiloé.

22.- Nota s/n. del 07.09.2000, de Museo Regional Municipal Castro, envía informe mensual de Agosto 2000, de visitas nacionales y extranjeras, con un total de 741 personas.

23.- Ord. N°42 del 11.09.2000, de Asociación de Fútbol Amateur de Castro, solicitan aporte para financiar movilización Selección Sub. 17 y Adulta, que se preparan para eliminatorias que se inician el 24 de Septiembre 2000, con miras al Nacional Infantil – Juvenil de Puente Alto, y Regional Adulto en Ancud año 2001. Analizada la petición, señor Albán Mancilla indica a Sres. Concejales que de acuerdo a lo planteado la idea sería ayudar a la Asociación de Fútbol a través del Fondo del Desarrollo del Deporte, que otorga el Municipio. Léida.

24.- Nota s/n. del 12.09.2000, de Presidente Provincial CUT Chiloé y Constructora Abinsa Ltda., solicitan autorización para disminuir la superficie de áreas verdes 1 y aumentar las

superficies de áreas verdes 2 y 3, de acuerdo a croquis presentado, en Pob. Enrique Rodríguez Estevez.-

Sr. José Sandoval, en sesión del Concejo anterior se trató algo parecido a este tema, y se pidió se haga la consulta al Minvu por la D.O.M., no teniéndose respuesta a la fecha, y viendo esto en terreno, son hechos consumados, las viviendas están hechas.

Conversado el tema, se expresa que tendría que haberse modificado el Plan Regulador, es lo más conveniente y rápido, que esta modificación lo realice el Serviu, dictando una resolución; porque si se hace por el Municipio se tardaría como seis meses en solucionar dicho problema.

Sr. Nelson Aguila, podría ser que el Concejo autorice a la Dirección de Obras, para regularizar el tema planteado.

**Después de analizado el tema en cuestión, los Sres. Concejales acuerdan unánimemente autorizar a la Dirección de Obras, para regularizar la situación mencionada, por ser lo más conveniente y legal.**

25.- Fax s/n. del 11.09.2000, de Asociación Municipalidades de Chiloé, adjunta acta directorio N°11, del 25.08.2000. Leída.

26.- Oficio N°25 de Finanzas, del 13.09.2000, adjunta documento N°606, de 2da. Comisaría de Castro, solicitan combustible (500 litros), para Plan de Seguridad Ciudadana, dicha petición corresponde a transferencia de Organismo del Sector Público, correspondiendo aprobación del Concejo Municipal y Modificación Presupuesto año 2000.

Sr. Nelson Aguila, que por ahora no se puede otorgar dicho aporte, ya que el próximo año se constituirán los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, con lo cual se dará una solución al problema en la Comuna de Castro, lo cual es por ley.

Sr. Albán Mancilla, se podría dejar pendiente un aporte para tratarlo en el Presupuesto para el año 2001.

27.- Oficio N°116 del 11.09.2000, de 2da. Comisaría de Carabineros de Castro, informa que el gimnasio ubicado en calle Intendente García, tiene un forado producto de una plancha de zinc rota, permitiendo que individuos ingresen a beber bebidas alcohólicas, cometiendo posteriormente hechos ilícitos en el sector. Leída.

28.- Oficio Ord. N°49 del 11.09.2000, Superintendente Cuerpo Bomberos de Castro, solicita aporte municipal para fortalecer el plan de crecimiento y progreso permanente de la institución bomberil, en la modernización respecto a material mayor y menor, como también en la construcción de un moderno cuartel de 3 a 4 pisos. Leída.

29.- Oficio Ord. N°790 del 06.09.2000, de Intendencia Regional Xa. Región "Los Lagos", solicitando ayuda para la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Leucémico, institución que mantiene

viva la esperanza de vida de cientos de niños que padecen esta mortal enfermedad, atendiendo casos de todas las comunas de la Xa. Región.

De acuerdo a lo señalado por los Sres. Concejales Albán Mancilla, Marco Olivares y José Sandoval, mencionando que en Valdivia se encuentran con tratamiento pacientes de nuestra ciudad, que en Castro existe un grupo de personas que ayudan a estos enfermos de cáncer, situación que amerita colaborarles.

**Analizado el tema por los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad considerar un aporte en el Presupuesto del año 2001.**

30.- Nota s/n. del 18.09.2000, de Banda Escolar Municipal, solicitan terreno en parte posterior del Estadio Municipal, lado sur casa Banda Instrumental “Martín Ruiz de Gamboa”, con una dimensión de 9x6 mts., ya que no cuentan con un lugar para guardar sus instrumentos ni para ensayar.

**Se dialoga sobre la solicitud de la Banda Escolar y se llega a un consenso en que se otorgue solamente una autorización para utilizar un terreno en el Estadio Municipal, de una superficie de 9x6 mts. cuadrados; materia que es acordada por unanimidad, pero, sujeta a que ellos envíen un croquis del lugar pretendido, y que la Dirección de Obras vaya a terreno a verificar que no hay inconveniente alguno para construir la sala de la Banda Escolar. Se enviará oficio.**

31.- Ord. N°005 del 22.09.2000, Asociación de Arbitros FENAF – Castro, solicitan comodato sitio en el que está construida su sede social en el Estadio Municipal, y ampliación de este local.

Sr. Albán Mancilla, expresa que no es conveniente entregar comodato, sólo un contrato precario, y si se estaría en condiciones que se sigan autorizando allí más construcciones, transformando el recinto del estadio en una verdadera población.

Sr. Ricardo Saldivia, indica que los árbitros de esta asociación no son más de 10 a 12 personas, por lo que no sería conveniente autorizarle una ampliación.

**Después de vertidas diversas opiniones de los Sres. Concejales, se acuerda no autorizar más comodatos, y tampoco la ampliación solicitada.**

32.- Nota s/n. de Vecinos Calle Los Carreras de Castro; solicitando clausura de patente local “El Claustro”, ubicado en esta misma calle, por los continuos reclamos de los moradores cercanos por música estridente y ruidos molestos.

Sr. José Sandoval no duda de los funcionarios de Inspección del Municipio, ya que la fiscalización se realizó a varios locales comerciales del ramo.

Sr. Teodoro González, la presente nota se debe derivar a Higiene Ambiental, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los partes que se habían sacado por ruidos

molestos fueron todos anulados por el Juez de Policía Local, por corresponder a Higiene Ambiental su control.

Sr. Albán Mancilla, en atención a las explicaciones entregadas, manifiesta que la ley faculta a los Municipios para fijar horario de funcionamiento de estos locales.

Sr. Marco Olivares, que los vecinos van a seguir reclamando, por lo cual propone que se converse con el propietario del local, con el fin de buscar una solución al problema planteado; ratificado los Sres. Concejales está proposición.

33.- Ord. N°1308 del 21.09.2000, de Héctor Márquez A., Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, dirigida al Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Castro A.G., sobre solicitud de traspaso gimnasio ubicado en calle Intendente García.

Sr. José Sandoval indica que conversó con los dirigentes de la Cámara de Comercio, quienes le manifestaron que agotaron sus recursos económicos, no alcanzando a terminar este gimnasio, solicitando que la Corporación Municipal aporte los fondos que faltan para terminar las obras.

Sr. Nelson Aguila, menciona que hay varios profesores interesados en ocupar este recinto, a petición de la Escuela "Aytué".

Sr. Albán Mancilla, se podría citar a los dirigentes de la Cámara de Comercio para una próxima reunión de Concejo.

34.- Nota s/n. del 26.09.2000, de Escuela Escenaria Arte – Danza Chiloé, Castro, solicitan colaboración para asistir al Encuentro Nacional de Danza a realizarse los días 12 al 24 de Octubre del 2000 en Santiago.

El grupo seleccionado se compone de 6 niñas más acompañante. El año 1999 este grupo participó en el Séptimo Encuentro de Danzas del Mercosur en Brasil, obteniendo el 3er. lugar en categoría juvenil, representado a la ciudad de Castro, siendo la única del País.

**Después de varias opiniones por parte de los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad efectuar una transferencia a la Corporación Municipal de Educación, por la suma de M\$80, para apoyar viaje a la ciudad de Santiago de la Escuela Escenaria Arte-Danza Chiloé de Castro, para participar en encuentro nacional de la especialidad.**

35.- Nota s/n. de la Asociación de Funcionarios Consultorio Castro Alto. Leída; se hace entrega a los Sres. Concejales de una fotocopia, con el objeto de dar su opinión en una próxima sesión de Concejo.

36.- Nota s/n. de Octubre 2000, de Corporación Misión Evangélica Revelación Siglo Veinte de Castro; indican que su institución trabaja a favor de hombres, mujeres y niños, que están sumidos en los vicios de drogas y alcoholismo, y cuentan con 60 personas; por tal

motivo vienen en solicitar un terreno en comodato ubicado en sector Norte terreno desocupado en Avda. Pedro Montt N°1015, 2do. Sector, **Una vez analizado el documento por los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad oficial a la Corporación Misión Evangélica, que este Municipio no está otorgando terrenos en comodato; permitiendo sugerirle que concurren al Serviu Provincial – Oficina Castro, quienes cuentan con terrenos en esta ciudad, a objeto de plantearles vuestras inquietudes a dicho Servicio.**

37.- Nota s/n. del 29.09.2000, de José Antonio Negrete Nadales, Pastor de la Iglesia “La Voz de Cristo” en Castro Alto, solicitan ayuda de materiales para edificar el local de reuniones por un monto de M\$574; lugar de la construcción es en Villa Esperanza de Castro.

Sr. Nelson Aguila, informa que en el sector los vecinos están reclamando, porque un día apareció cercado el área de equipamiento, donde puede haber una plaza o una sede social y no saben quien lo autorizó. La Ley de Culto establece que en una población les favorecen con un espacio para la construcción de una iglesia evangélica. Analizado el documento, **los Sres. Concejales acuerdan que se estudiará la petición formulada y que la Dirección de Obras averigüe que pasa con el terreno ocupado, que vayan a verlo y después entreguen un informe al Concejo.**

Sr. Albán Mancilla, informa que Sr. Fernando Alvarado les entrega un documento con las 27 postulaciones de Clubes Deportivos al Fondo de Desarrollo del Deporte, para que los estudien y emitan su votación el viernes 06.10.2000, en la sesión extraordinaria para este efecto; los fondos a considerar son M\$9.000.-

Sr. Marco Olivares, informa que vió el Programa de Televisión en Canal TV 3 de Castro, sobre competencia de Boxeo en establecimiento de Chin-Chin en Pto. Montt, realizándose 10 peleas, impactándole la presentación de los integrantes del equipo de los reos de nuestra ciudad, sólo con camisetas de una Empresa Privada, mientras que los otros equipos tenían muy buena implementación deportiva, ante este hecho, sería muy importante darle un apoyo, ya que el deporte ayuda a la rehabilitación de las personas y en especial a los privados de su libertad, pudiendo ser unos 12 pares zapatillas, poleras o buzos.-

Sr. Teodoro González, podría ser una transferencia a Gendarmería de Chile, para el deporte de los reos, con un costo aproximado de M\$160.-

Sr. Alban Mancilla, es importante que se apoye a estos deportistas por su situación especial en que se encuentran. Después de varias conversaciones de los Sres. Concejales acuerdan unánimemente en otorgar un aporte de M\$200, para la Institución Gendarmería de Chile, para la adquisición de Implementación deportiva para uso de los reos de dicha Unidad.-

Sr. Alban Mancilla, que por razones legales se postergó la votación para la licitación del Mejoramiento del Estadio Municipal, porque en sesión pasada hubieron dos empates y de acuerdo a la normativa legal vigente se debe hacer una nueva votación en ésta sesión, existiendo dos posiciones: a) el proponer para avanzar en el desarrollo de las obras, se llame a licitación privada y b) que se continúe con el llamado a licitación pública, a pesar

que se realizó un llamado a licitación pública por la obra, quedando desierta por no haber participado ningún oferente.-

Sr. Ignacio Tapia, solicita cuales serían las partidas a realizarse en la obra del Mejoramiento del Estadio Municipal.-

Solicita la palabra el Presidente de Asofutbol Castro don Ricardo Saldivia, para clarificar lo solicitado y expone: 1) construcción de malla olímpica entorno a la cancha, y en cerco lado calle Augusto Riffart, igual lado Sur adosado al Gimnasio Fiscal; 2) cierre perimetral del Estadio, sector lado Cementerio Católico, sector Río Gamboa; 3) Reparación total tabloneros en tribuna concreto; 4) Bancas para jugadores de reserva de los equipos en competencia; 5) Construcción caseta para Director de Turno; 6) Cierre perimetral sector calle Freire; 7) Construir Baño Público lado calle Augusto Riffart y abrir un acceso de público para la tribuna la Freire; esta propuesta fue entregada al Municipio a los Departamentos de Obras, Secplan, tienen el Plano confeccionado y el estar en el Concejo es sin presión, sólo concurre a la sesión para conocer la opinión de los Sres. Concejales; agregando que el Estadio Freire es uno de los mejores de la Xa. Región, hay que cuidarlo, ya que es un patrimonio Municipal, menciona que el año 74, Castro fue Campeón Nacional, en el año 92, fue Campeón en la Super Copa, el mismo año se realizó el Torneo Sudamericano con Sede Castro, participando los países Uruguay, Paraguay, Argentina y nuestra selección.-

Sr. Manuel Jara, consulta al Sr. Saldivia en que estado se encuentra el césped de la cancha, y si en el mismo recinto hay espacio para los medios radiales.-

Sr. Ricardo Saldivia, el césped se encuentra en muy buen estado, y en cuanto al espacio para los medios de difusión están contemplados en la propuesta.-

Sr. José Sandoval, argumenta oposición a la propuesta privada, ya que los Fondos de Digerder son delicados; cita caso cubierta Gimnasio Liceo Galvarino Riveros por M\$4.000, se agilizó la obra comprándole el zinc; Contraloría objetó el procedimiento, debiéndose haberse realizado una licitación pública, por lo tanto su opinión es que la obra se ejecute por llamado a licitación pública.-

Sr. Marco Olivares, se efectuó llamado a Licitación Pública, no se presentó nadie, declarándose desierta. La obra es por M\$25.000, al llamarse nuevamente por mismo procedimiento estamos expuesto a que no concurra nadie, ante esto, el cambia su decisión por el llamado a propuesta privada, dejando claro que las Bases Administrativas estuvieron mal hechas, solicitando lo revisen antes de hacerse el llamado.-

Sr. Alban Mancilla, se puede llamar a propuesta privada, pero con acuerdo del Concejo y las aprehensiones que puedan surgir, tiene que ser con transparencia, manifestando que es partidario que sea una propuesta privada, haciendo hincapié que es obvio e importantísimo no olvidando que la actividad futbolística ya comenzó y se requiere de ese escenario, indicando además que se haga la propuesta bien cautelosa y si se pudiera invitar a empresas locales que puedan garantizar que la mano de obra sea con trabajadores de nuestra comuna.-

Sr. Ignacio Tapia, que es importante los M\$25.000 para esta importante obra, es un progreso para el Estadio Municipal, ya que hace muchos años, no se ha hecho mejoras, siendo urgente la realización de las obras, por las actividades deportivas que se avecinan, debiendo velarse por la transparencia en dicha ejecución por la inversión indicada, se debe ocupar mano de obra de la comuna y vota por el llamado a propuesta privada.-

Sr. Manuel Jara, para no entorpecer el normal funcionamiento de la actividad deportiva y para que se realice lo más urgente las obras del Mejoramiento del Estadio, ratifica su votación al llamado de licitación privada, confía plenamente en los funcionarios municipales.-

Sr. Nelson Aguila, también vota por el llamado a licitación privada, entiende que es una época muy importante para la actividad deportiva del fútbol, existen M\$25.000, para el mejoramiento del estadio, indica que defiende a los funcionarios Municipales los cuales tienen la obligación de realizar sus trabajos, donde participan profesionales de Secplan y Obras, manifestando asimismo que esta no es la primera vez en que fracasa un llamado a licitación pública por falta de oferentes interesados y no se debe tampoco a una falta de transparencia, ya que esto es una facultad que está radicado hoy día en el Concejo Municipal, por eso estamos votando.-

Una vez conocida las diversas opiniones de los Sres. Concejales, a continuación se procede a la votación:

- 1) Sr. José Sandoval, mantiene su posición por la licitación pública;
- 2) Sr. Marco Olivares, cambia su opinión anterior por licitación privada;
- 3) Sr. Ignacio Tapia, su voto es por el llamado a licitación privada;
- 4) Sr. Manuel Jara, vota por licitación privada;
- 5) Sr. Alban Mancilla, se inclina por el llamado licitación privada;
- 6) Sr. Nelson Aguila, vota por el llamado a licitación privada.-

Votación final, 5 votos por la licitación privada y 1 voto por la licitación pública.

38.- Nota s/n de 08.09.2000, de Presidenta y Tesorera de la Junta de Vecinos Pob. Camilo Henríquez, solicitan aporte fin implementar sede social. Sr. Alban Mancilla, ofrece la palabra a las Sras. Dirigentes:

Sra. Carmen Antiñanco, menciona aprehensiones por la distribución de los fondos entregados a distintas organizaciones del Fondevé, no saliendo favorecida su organización; por lo tanto viene en solicitar recursos para la sede social, indicando que en Octubre de 1999, asumió responsablemente la presidencia de la Junta de Vecinos, encontrándola con deuda de luz y agua, dejándola al día; con vidrios rotos los cuales se les solicitó al Sr. Alcalde, menciona además que la sede está desprotegida, no tiene cercos, ha realizado algunos beneficios, del producto de ellos están depositados en una cuenta de ahorro; es una población bien difícil, solicitando a Sres. Concejales concurren a la Población para que se impongán personalmente de lo que allí sucede, invitándolos a su domicilio.-

En cuanto al Fondeve, solamente pedía \$300.000, más los fondos de la Junta alcanzaba a \$500.000. Agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por la donación de una máquina de escribir marca olimpia, que era muy necesaria. También informa que le piden fondos exagerado para participar en el programa de pavimentación participativa, este sector es pobre, pidiendo al Concejo cuando sea pertinente les colabore con mayores fondos y así poder tener calles pavimentadas.-

Sr. Alban Mancilla, en definitiva piden solamente M\$300, por lo que se les comunicará a Uds., cual fue la decisión del Concejo.-

Sra. Antiñanco, que traerá otra solicitud cuando asuma el nuevo Concejo, retirándose de la sala.-

Después de vertidas varias opiniones de los Sres. Concejales acuerdan, por unanimidad la realización del cierre de la sede social de la Junta de Vecinos Pob. Camilo Henríquez y solicitar a la Dirección de Obras Municipales se sirva realizar las mediciones y la cuantificación del trabajo que se realizaría utilizando planchas de zinc en V.-

39.- Nota s/n, del 12.09.2000, Representante de Corporación Evangélica “Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo”. Sr. Bernardo Mariled Negrón, solicitan un pedazo de terreno que queda en Población Arturo Prat, al final de calle Huillinco, y que corresponde a un sitio ubicado en un barranco, lo necesitan para construir un local para reunirse, y según consultas realizadas, les indicaron que estaba destinado a Areas Verdes.-

Sr. Alban Mancilla, en nombre del Concejo explica que se pedirá un informe a la DOM, para su posterior análisis y respuesta a los interesados.-

40.- Nota s/n, de Agosto 2000, de Club de Jeeperos “Chiloé Tracción Total” de Castro, representados por los Sres. Iván Palma, Presidente; Héctor Esparza. Director y Cristián Correa, Secretario.-

Sr. Alban Mancilla, los recibe y les ofrece la palabra.-

Sr. Iván Palma, manifiesta sus saludos a Sres. Concejales, exhibiendo a continuación un vídeo donde se muestra las actividades que realiza dicha organización en la comuna, en el sector de Punahuel, terreno Municipal.-

Sr. Héctor Esparza, indica que además de efectuarse competencias de Jeep, a todo terreno, como también incluir carreras de bicicross para niños de 9 a 12 años.-

Sr. Iván Palma, para realizar este tipo de evento se requiere el apoyo de la Empresa privada y Municipal, el público cada vez exige nuevas competencias; se han colocado neumáticos a través de la pista como medida de seguridad; también se requiere ordenar el circuito, ver posibilidad de construir baños, un portón en el acceso a este recinto, hacer graderías para darle más comodidad al espectador, actividad que se puede realizar tanto en verano como en invierno; por lo que venimos formalmente en solicitar al Honorable Concejo pudiera autorizarnos para usar este sitio en Punahuel, mediante Administración o Comodato.-

Sr. Cristian Correa, manifiesta que cuentan con el apoyo de la Empresa Privada, tanto en lo material como económico, indica asimismo que ha tenido conversaciones con Canal de Televisión, Megavisión, quienes tienen un programa de aventuras llamado 4 x 4, le confirmarán visita en verano para varios programas en Chiloé; por lo que es importante contar con el apoyo del Municipio, para realizar muchos eventos, lo cual traería consigo, la llegada de más turistas a la comuna, permitiéndonos incorporar nuestras actividades deportivas y recreativas al Programa Municipal Anual.-

Una vez analizado en extenso el interesante tema planteado por el Club Deportivo de Jeeperos “Chiloé Tracción Total” de Castro, los señores Concejales acuerdan solicitar al señor Asesor Jurídico, redacte un Reglamento para el uso del terreno por parte de ésta organización Funcional en el sector de Punahuel de la comuna, dejando expresa constancia que en dicho lugar existe un vertedero, eximiendo asimismo al Municipio de cualquier perjuicio que pudiese ocurrir durante el desarrollo de las actividades por parte de dicha organización. Una vez redactado y analizado el Reglamento en cuestión, se tomará el acuerdo en una próxima sesión del Concejo Municipal.-

TABLA:

- 1) Lectura Acta sesión anterior.-
- 2) Correspondencia recibida y despachada.-
- 3) Varios.-

Se da termino a la sesión siendo las 21:00 hrs. P.M.-